

ACTA No. 033 – SG – GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 13 DE JULIO DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 10 de julio del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta No. 32 de 06 de julio de 2015;
5. Poner en conocimiento del Concejo Municipal la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Putumayo;
6. Análisis y Resolución sobre las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo;
7. Análisis y Resolución de la Resolución No. 006 de 30 de mayo de 2014; con la cual resuelven aplicar progresivamente el Orgánico Estructural y Funcional del GADMP; y,
8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo protocolario, solicita a Secretaría que proceda a constatar el quórum; una vez constatado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungazaca Yáñez, contando con el quórum reglamentario.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y expresa su saludo y mensaje de bienvenida, así como el agradecimiento por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Seguidamente interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración de la sala el orden del día para su aprobación.- En este momento solicita la palabra el señor Concejales Alberto Meneses, quien luego de expresar su saludo manifiesta lo siguiente: que los puntos 6 y 7 del orden del día tienen relación y que no se adjuntado el documento, sobre todo las resoluciones de 23 y 27 de diciembre de 2013, en este

1

momento secretaria informa que los documentos que refiere, ya poseen los señores concejales puesto que son los mismos puntos de la sesión de 06 de julio de 2015; en este momento solicita la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca y cuestiona que dentro de la documentación llegada para su conocimiento, para esta sesión de concejo, le ha llegado repetidas las hojas del acta números 4 y 5, en este momento secretaria procede a sacar las copias faltantes para entregar al señor concejal, con lo que se subsana el contratiempo.- La señora Alcaldesa pone en consideración de la sala la aprobación del orden del día; y al no presentarse moción alguna, por parte de los señores concejales, solicita que a través de secretaria se someta a votación, y con los votos de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro aprobado, Marisol Meneses aprueba; Luis Alberto Meneses aprobado; David Noteno aprobado; Javier Yungazaca Aprobado y señora Alcaldesa aprobado; se aprueba el orden del día por unanimidad. **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 32 de 06 de julio de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa solicita a Secretaría se de lectura al acta, y una vez leída requiere a la sala si tienen algo que acotar; los señores concejales realizan algunas observaciones de forma, las cuales son revisadas por la secretaria y una vez concluido, el señor Concejal Javier Yungazaca mociona que se apruebe el acta con las observaciones realizadas; acto seguido la señora Concejala Marisol Meneses, solicita la palabra y respalda la moción presentada; luego de lo cual Alcaldía pide se someta a votación; y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno, Javier Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba el Acta No. 32 de 06 de julio de 2015, con las observaciones realizadas.- Secretaria informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba el Acta por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0107 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 32 DE 06 DE JULIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Poner en conocimiento del Concejo Municipal la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Putumayo.- En este punto del orden del día, la señora Alcaldesa pone en conocimiento de los señores concejales la Resolución Administrativa No. 037-A-2015, con la cual presenta la Estructura Orgánica y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, con lo que se da por conocido este punto; en este momento solicita la palabra el señor Concejal Fidel Castro, mencionado: Que al dar por conocido este documento, quiere dejar constancia de que el orgánico no quede en papeles y se cumpla, que si se contrató personal sin tomar en cuenta el orgánico funcional anterior, puede ocasionarse problemas, y deja esa constancia y que una vez que el orgánico funcional esté listo, además requiere una copia certificada del documento a la fecha, para tener el documento; en este momento solicita la palabra el señor Concejal Javier Yungazaca indicando que: él ha hecho mención en la revisión del documento que hay que ser coherentes con el mismo, y que se contrate al técnico o jefe de deportes como

2

manda la ordenanza y que en la parte financiera, se establezcan los recursos para contratar a las personas según el perfil de las necesidades, sin más intervenciones se pasa al siguiente punto.- **SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución sobre las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.**- A continuación interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración del seno de concejo este punto de orden del día, haciendo un recuento de lo sucedido, indicando que el orgánico funcional no debió haberse aprobado en dos sesiones, puesto que de conformidad con la Ley, sólo se debió poner en conocimiento de los señores concejales (letra f) Art. 57 del COOTAD); en este momento se realizan conversaciones sobre el tema y el señor concejal Javier Yungazaca solicita la palabra en los siguientes términos: Sin el ánimo de causar molestias y el no haber realizado un pedido por escrito, solicita que se presente un informe técnico jurídico, tendría un soporte legal para precautelar en el futuro inconvenientes; en este momento la señora Alcaldesa solicita al concejal mocione su pedido y previo a lo requerido, el señor Amaro Sócola pide el uso de la palabra indicando que: un criterio sobre el tema planteado por el señor concejal, con el fin de que se respalden en un informe jurídico, sólo contendría los artículos de la ley, en los que se establece que es competencia del Ejecutivo y no el Legislativo, por lo que no considera relevante lo solicitado; en este momento se realizan conversaciones entre los señores concejales, sobre el tema y luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad; se solicite criterio jurídico en los dos puntos de orden del día 6 y 7, que son "Análisis y Resolución sobre las resoluciones de fechas 23 y 27 de diciembre de 2013, con las cuales aprueban en Primera, Segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; y, Análisis y Resolución de la Resolución No. 006 de 30 de mayo de 2014; con la cual resuelven aplicar progresivamente el Orgánico Estructural y Funcional del GADMP"; con lo que el seno de concejo en Pleno, y por unanimidad de criterios; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0108 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: SOLICITAR CRITERIO JURÍDICO DE LOS DOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA 6 Y 7, QUE SON: "ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS 23 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2013, CON LAS CUALES APRUEBAN EN PRIMERA, SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO; Y, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 006 DE 30 DE MAYO DE 2014; CON LA CUAL RESUELVEN APLICAR PROGRESIVAMENTE EL ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GADMP".

OCTAVO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldes, agradece la participación de los presentes en la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H00.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



**SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP**



**DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO**

